



## ANCHOVETA

(*Engraulis ringens* Jenyns, 1842)

### ANTECEDENTES DEL RECURSO

#### *Antecedentes biológicos.*

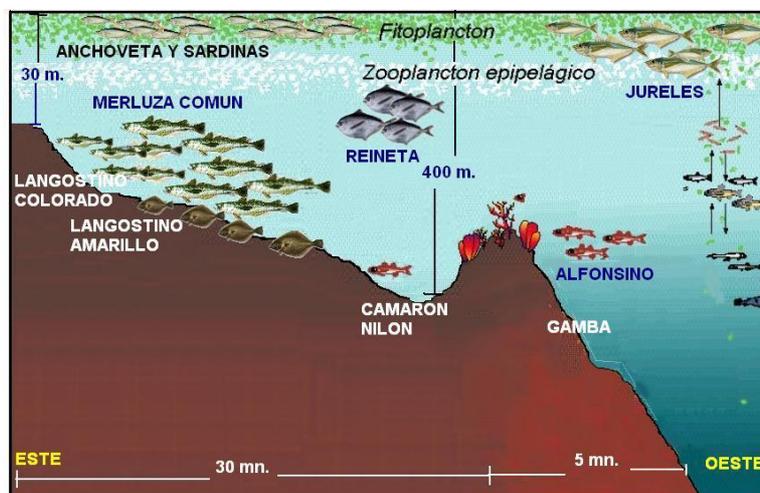
Clase	Actinopterygii (ray-finned fishes)
Orden	Clupeiformes (Herrings)
Familia	Engraulidae (Anchovies)
Género	
Hábitat	Pelágico costero (hasta 30 mn)
Alimentación	Planctófago (Fitoplancton y zooplancton)
Longitud máxima (cm)	19
Longitud promedio (cm)	14
Longevidad (años)	5
Edad de reclutamiento (y/o talla)	0,5
Edad de primera madurez (y/o talla)	1

#### *Ciclo de vida.*

- La anchoveta posee un desove anual continuo, es decir desova a lo largo de todo el año, sin embargo, el período de máxima actividad reproductiva se centra fundamentalmente entre los meses de julio y septiembre de cada año, con indicadores macroscópicos que presentan un máximo entre agosto y septiembre, aunque se puede extender hasta octubre. La talla de 1ª madurez sexual se alcanza a los 12 cm. promedio.
- El área principal de desove se ubica al sur de Lebu en la VIII Región (Isla Mocha) y hasta el Pto. de Corral en la X Región.
- El período de reclutamiento comienza a presentarse a partir del mes de noviembre de cada año y finaliza en el mes de febrero del año siguiente, sin embargo, el período de máximo reclutamiento, se da entre diciembre de un año y enero del año siguiente.
- Las áreas de reclutamiento, se ubican principalmente frente a la VIII Región, concentrándose fundamentalmente al Norte de Isla Mocha.

## ***Distribución geográfica.***

El stock de anchoveta de la zona centro sur, se distribuye entre la V y X, incluyendo las aguas interiores de la X Región. Habita en profundidades que no sobrepasan los 50 m. en el día y entre 5 y 15 m. en la noche. Longitudinalmente se distribuye desde la línea base media de la costa hasta la 30 millas náuticas hacia el oeste.



## **ANTECEDENTES LEGALES**

### ***Aspectos legales y medidas de regulación vigentes***

#### **Unidad de pesquería.**

Para efectos de administración y sobre la base de las características de explotación de estos recursos, se han definido los siguientes límites a la **unidad de pesquería de Anchoveta de la zona centro sur de Chile**: Área de pesca correspondiente al litoral comprendido entre el límite norte de la V Región hasta el límite sur de la X Región, y que se extiende longitudinalmente desde el límite este, fijado por el artículo 47 permanente de la LGPA o por resolución que se dicte conforme a este mismo artículo, hasta el límite oeste correspondiente a la línea imaginaria trazada a una distancia de 200 millas marinas, medidas desde las líneas de bases normales.

#### **Régimen de acceso.**

En la actualidad, se ha mantenido **cerrado el acceso** de nuevos armadores industriales por un lapso de un año, desde el 26 de junio de 2003, según lo establece el Decreto Exento N° 461 de 2003. Consecuentemente, a partir de la misma fecha, y mediante RES (SUBPESCA) N° 1.439 se suspenden transitoriamente las inscripciones en los registros artesanales categoría pescador artesanal, en las secciones de la pesquería de anchoveta y sardina común, en las regiones V a X.

### **Medidas de administración vigentes**

#### **1. Cuota de Captura.**

La cuota global de Anchoveta asignada para el año 2004 alcanza las 384.000 toneladas, divididas sectorialmente en 253.440 toneladas para la flota artesanal y 130.560 toneladas para la flota Industrial. Dichos montos fueron asignados mediante el D.Ex.N° 825 de 2003, modificadas mediante D.Ex.N° 125,383 y 394, todas de 2004.

## 2. Límite Máximo de Captura por Armador (LMC) y Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

- **LMC**

Unidad de pesquería V a X Regiones, D.Ex.Nº 842 de 2003, modificada por D.Ex.Nº 169, 432 y 482, todos de 2004.

- **RAE**

Mediante el D.Ex.Nº 126 de 2004, modificado por el D.Ex.Nº 161 de 2004, se establece el **Régimen Artesanal de Extracción** por Organización de pescadores artesanales en las regiones V, VIII y X.

La asignación para cada una de las organizaciones artesanales participantes de RAE, se estableció mediante las siguientes resoluciones.

- **V Región.** R.Ex.Nº 315 de 2004, modificada mediante R.Ex.Nº 800, 1710 y 1929, todas de 2004.
- **VIII Región.** R.Ex.Nº 316 de 2004, modificada mediante R.Ex.Nº 414, 910 y 1533, todas de 2004.
- **X Región.** R.Ex.Nº 317 de 2004, modificada mediante R.Ex.Nº 455 y 1711, ambas de 2004.

## 3. Vedas

- **De reclutamiento.**

Se aplica entre el 10 de Diciembre del año y el 31 de Enero del año siguiente. D.Ex.Nº 239 de Octubre de 1996, modificado mediante D.Ex.Nº 19 de Enero de 2004.

- **Reproductiva**

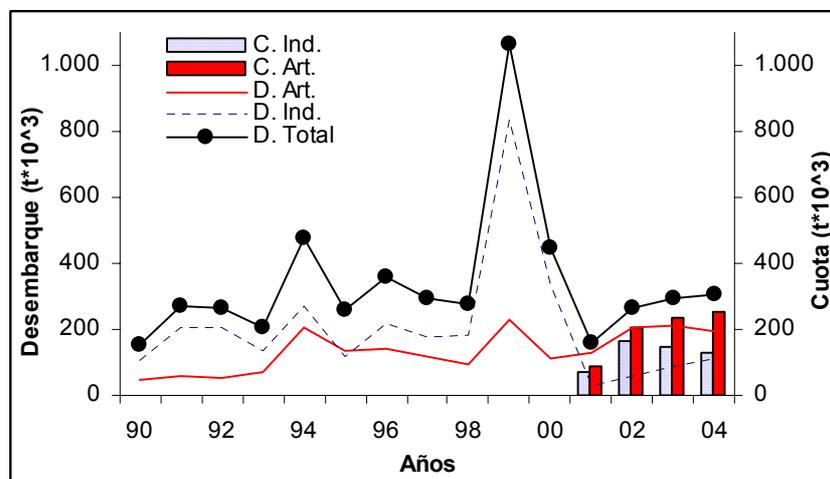
Aplicada entre el 21 de julio y el 31 de Agosto de cada año. D.Ex.Nº 115 de enero de 1998.

## CUOTAS DE CAPTURA Y DESEMBARQUES:

	Ítem	2001	2002	2003	2004
Desembarque (toneladas)	Industrial	32.052	60.497	85.822	109.334*
	Artesanal	128.412	204.429	210.939	193.684*
	Total	160.469	264.927	296.761	303.018*
Cuota (toneladas)	Industrial	67.771	163.020	149.882	130.560
	Artesanal	87.169	207.480	234.430	253.440
	Total	158.440	375.000	393.291	384.000

Fuente: Bases estadísticas del Servicio Nacional de Pesca.

\* Información preliminar actualizada a Agosto

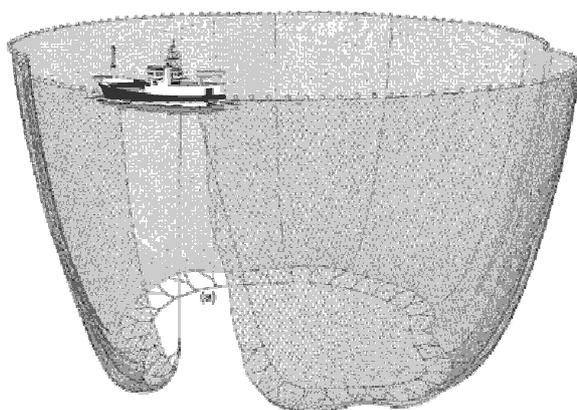


Desembarques (Gráfico de líneas) de Anchoveta mostrados entre la V y X regiones entre 1990 y 2004\*, por sector (Artesanal e Industrial). Cuotas globales anuales de captura (Gráfico de barras) de Anchoveta aplicadas entre 2001 y 2004 en la zona centro sur de Chile, también por sector.

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca.

\*Información preliminar actualizada a Agosto.

## ARTE DE PESCA UTILIZADO



Red de cerco con malla anchovetera.  
Puede alcanzar dimensiones de hasta 30 brazas de profundidad y 240 brazas de longitud

## USUARIOS (2003 y 2004).

Nº de Armadores con LMCA (2004)	Industriales		Artesanales
	Naves inscritas para operar (2004)	Naves operaron (2003)	Embarcaciones operaron (2003)
131	42	32	458

## PROCESAMIENTO Y MERCADO.

### Volumen totales exportados por tipo de producto

Producto	Volumen (t)	Valor (M\$) (FOB)
Salazón o salmuera	1.488	1.515
Salado	402	1.459
Conservas	317	1.263
Congelado	114	136
Seco salado	14	47
<b>Total</b>	<b>2.335</b>	<b>4.420</b>

### Mercado de los distintos productos

País	Volumen (t)	Valor (M\$)(FOB)
España	1.841	2.996
Marruecos	203	245
África del Sur	23	25
México	0,13	0,94
Estados Unidos	264	1.134
Japón	3	20
Territorio Británico en América	0,007	0,1197
Bolivia	0,007	0,0431
<b>Total</b>	<b>2.335</b>	<b>4.420</b>

## PROYECTOS DE INVESTIGACION ASOCIADOS A LA ADMINISTRACION

- Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común en la zona centro sur de Chile.
- Estimación de la Biomasa de reclutamiento de anchoveta y sardina común en la zona centro sur de Chile a través de métodos hidroacústicos.
- Investigación